REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Fondo Nacional de la Cultura y las Artes

CARTA DE INVITACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA

Adquisición de Equipos para DATA CENTER"

ID Nº 376.856

TERCERA VERSIÓN

Aprobado por Resolución DNCP Nº 2859 de fecha 13 de Julio de 2020

25 de Mayo 972 c/ EEUU
uoc.fondec@gmail.com
Teléfono: (+595 21) 498128
FONDEC @fondec
Fax: (+595 21) 490726
Fondec98
www.fondec.gov.py
Fondecpy

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Señores
Oferentes
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa **Adquisición de Equipos para Data Center** con **ID N° 376.856** para la adquisición de cartuchos de tintas y toner para impresoras y fotocopiadora.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.

Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC).

Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

Anexo D. Formularios.

Atentamente,

Paola Ferreira Dos Santos
Directora UOC

25 de Mayo 972 c/ EEUU
uoc.fondec@gmail.com
Teléfono: (+595 21) 498128
FONDEC @fondec
Fax: (+595 21) 490726
Fondec98
www.fondec.gov.py
Fondecpy

CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

1. Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
2. Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
3. Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
4. Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

1. El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
2. El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
3. El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

1. No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
2. No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
3. Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
4. Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
5. Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

25 de Mayo 972 c/ EEUU
uoc.fondec@gmail.com
Teléfono: (+595 21) 498128
FONDEC @fondec
Fax: (+595 21) 490726
Fondec98
www.fondec.gov.py
Fondecpy

ANEXO A

GENERALIDADES

1. Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;
(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.
(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

2. Condición de Participación

Podrán participar en esta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcios), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. Prohibición de negociar (art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

4. Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto.

5. Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

25 de Mayo 972 c/ EEUU Teléfono: (+595 21) 498128 Fax: (+595 21) 490726 www.fondec.gov.py
uoc.fondec@gmail.com FONDEC @fondec Fondec98 Fondecpy

6. Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje: En caso que la convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente: "Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

7. Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente el Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

8. Ausencia del mínimo de ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeto a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

9. Declaración jurada

En los procesos de Contratación Directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida a través de Declaración Jurada. Según lo indique la convocante en las bases de contratación, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser otorgada a través de Declaración Jurada, en lugar de póliza de seguro o garantía bancaria.

10. Confidencialidad de la oferta

Los oferentes deberán indicar mediante declaración jurada con su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la **Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL".** Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta y su documentación son públicas.

25 de Mayo 972 c/ EEUU Teléfono: (+595 21) 498128 Fax: (+595 21) 490726 www.fondec.gov.py
uoc.fondec@gmail.com FONDEC @fondec Fondec98 Fondecpy

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

1. Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

2. Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración de la carta de invitación podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicadas por la convocante.
La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.
La convocante publicara una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.
La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.
La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

3.
Adenda

La Adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.
La convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones o cartas de invitaciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.
Las modificaciones o enmiendas que realicen las convocantes a las cartas de invitaciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formara parte del mismo.
La convocante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes, un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas. Esta prórroga deberá quedar asentada en la adenda citada.

4. Documentos de la Oferta

La carta de Invitación, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.
Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazara a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

5. Oferentes en Consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.
Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.
Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

6. Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitara a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito.
A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.
Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.
No se solicitara, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

25 de Mayo 972 c/ EEUU Teléfono: (+595 21) 498128 Fax: (+595 21) 490726 www.fondec.gov.py
uoc.fondec@gmail.com FONDEC @fondec Fondec98 Fondecpy

7. Disconformidades, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones o carta de invitación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificara al oferente para su aceptación:

a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
c) En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con decimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
d) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

8. Idioma de la Oferta

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: ***Los Catálogos Y Anexos Técnicos Deben Estar En Español.***

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor publico matriculado en la República del Paraguay.

9. Idioma del Contrato

En el contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

10. Moneda de la oferta y moneda de pago

La moneda de la oferta y pago será: **EN GUARANIES**

La cotización de la moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptaran cotizaciones en decimos y céntimos.

11. Visita al sitio de ejecución del contrato.

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: **NO APLICA**

Fecha:
Lugar:
Hora:
Procedimiento:
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita:

12. Muestras.

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: **NO APLICA**.

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas unto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por al convocante será causal de descalificación de la oferta.

13. Precio y Formulario de la Oferta

El oferente indicara el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:
   a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptara la inclusión de descuentos de ningún tipo.

25 de Mayo 972 c/ EEUU Teléfono: (+595 21) 498128 Fax: (+595 21) 490726 www.fondec.gov.py
uoc.fondec@gmail.com FONDEC @fondec Fondec98 Fondecpy

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
c) En el caso del Sistema de Adjudicación por lotes, el oferente cotizara en la lista de precios uno o más lotes, e indicara todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitarios y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:
a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
b) Todo impuesto al valor agregado u otro de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizara la modalidad de contrato abierto, cuando se realicé por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularan multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferentes a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

6. En caso de admitirse el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneos: **NO APLICA.**

14. Formato y firma de la Oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

15. Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: ***Se Requerirá Autorizacion Del Fabricante, Distribuidor O Canal Autorizado De Los Equipos Ofertados. Para Los Lotes: Lote1 Item 1,2,4.; Lote2 Item 1,2,3,4,5; Lote 3 Item 1.***

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

16. Periodo de Validez de la Oferta

Las ofertas deberán mantenerse validas por: 60 días corridos a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

17. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo total de la oferta; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicara el porcentaje de la citada garantía.
3. En los procesos de contratación directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida en formato de Declaración Jurada, debiendo estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta, incluido en la sección ¨Formularios¨.
4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:

a) Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran,
b) Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integren.

5. La Garantía de Mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
   a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta.
   b) Si el oferente retira su oferta durante el periodo de validez de ofertas.
   c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
   d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
      d.1 Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
      d.2 Firmar el contrato,
      d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de fiel cumplimiento de contrato,
      d.4 Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
      d.5 Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando estas sean requeridas, o
      d.6 No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.
6. En los procesos de contratación directa, la garantía de fiel cumplimiento de contrato podrá ser otorgada por medio de declaración jurada en lugar de póliza de seguro o garantía bancaria, según lo indique la Convocante en las bases de la contratación.
7. Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
8. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
9. **La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

18. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: **90 días.**
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

19. la convocante podrá aceptar la garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada: SI

20. Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El porcentaje de Garantía de Fiel cumplimiento de contrato es de: **10%**
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Nº 2051/2003.

21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El periodo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: ***30 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.***

22. Periodo de Validez de la Garantía de Bienes

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: **1 año, a partir de la entrega de los mismos**.

23. Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: NO APLICA.

24. Plazo de Reposición de Bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar (en días hábiles) será de: 5 (CINCO) días corridos.
El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

25 de Mayo 972 c/ EEUU Teléfono: (+595 21) 498128 Fax: (+595 21) 490726 www.fondec.gov.py
uoc.fondec@gmail.com FONDEC @fondec Fondec98 Fondecpy

1. La Contratante comunicara al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionara toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgara al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
Tan pronto reciba esta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.
2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

25. Cobertura de Seguro de los Bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será: **NO APLICA**
A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incterms aplicables.

26. Sistema de presentación de ofertas

El sistema de presentación de ofertas para esta licitación será: **UN SOLO SOBRE**.
Los sobres deberán:
1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación especifica del proceso de licitación indicado en el SICP;
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas; y
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

27. Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.
La convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedaran sujetos a la nueva fecha prorrogada.
Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente

28. Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envió de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.
2. Todas las comunicaciones deberán ser:
   a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados ¨**RETIRO**¨ , ¨**SUSTITUCION**¨ o ´**MODIFICACION**¨;
   b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitente, durante el acto de apertura de ofertas.
2. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del periodo de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

29. Apertura de Ofertas

1. La convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerla en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.
2. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courrier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) ¨**RETIRO**¨**.** Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) ¨**SUSTITUCION**¨. Se leerán en voz alta y se intercambiara con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

25 de Mayo 972 c/ EEUU Teléfono: (+595 21) 498128 Fax: (+595 21) 490726 www.fondec.gov.py
uoc.fondec@gmail.com FONDEC @fondec Fondec98 Fondecpy

c) **¨MODIFICACION¨.** Se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación de las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se consideraran en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Aperturas de las Ofertas.

3. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

4. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

5. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

8. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

30. Evaluación de ofertas

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) *Requisitos de Calificación*

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

b) *Análisis de los precios ofertados*

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP. (RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020).

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15 % para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado.

   Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

   El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

c) *Certificado de Producto y Empleo Nacional*

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

25 de Mayo 972 c/ EEUU Teléfono: (+595 21) 498128 Fax: (+595 21) 490726 www.fondec.gov.py
uoc.fondec@gmail.com FONDEC @fondec Fondec98 Fondecpy

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

d) *Margen de Preferencia local*

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento ***(10%)*** del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una DECLARACION JURADA.*
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar **(**)**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**
6. Certificado de cumplimiento tributario **(**)**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**
8. Documentos legales (*)
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(*)**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)**
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**
8.3 Oferentes en Consorcio.	
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. **(*)**
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

f) Capacidad financiera.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura

g) Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

Demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años de Provisión de Equipos y Accesorios Datacenter y/o equipos informáticos, para cuyo caso deberán presentar copias de contratos, facturas, recepciones finales, orden de compra suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas. Los contratos, facturas y orden de compra deberán ser de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) – al menos 1 contrato/factura por cada año y que en promedio deberá ser superior o igual al 30% del monto total de la oferta.

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	*Constancia de RUC emitida por la SET.*
b)	*Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
c)	*Copia de contratos, facturas, orden de compra y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*

h) Capacidad técnica .NO APLICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices: [Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la convocante se considerare necesario de acuerdo al objeto de la contratación. En caso de no ser establecido, se deberá seleccionar la opción: No Aplica].

h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: NO APLICA

1.

25 de Mayo 972 c/ EEUU Teléfono: (+595 21) 498128 Fax: (+595 21) 490726 www.fondec.gov.py
uoc.fondec@gmail.com FONDEC @fondec Fondec98 Fondecpy

i) Criterio de evaluación y calificación de las muestras

NO APLICA

j) Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: **NO APLICA**

k) Criterio de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:

1) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE).
2) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
3) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:
4) El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

31. la Convocante formalizará la contratación mediante: ORDEN DE COMPRA

32. Indicar si se admitirá o no la subcontratación: NO APLICA

La subcontratación deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

33. Formas y Condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

***Documentos Genéricos*:**

a) Nota de Remisión;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS)

34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

25 de Mayo 972 c/ EEUU Teléfono: (+595 21) 498128 Fax: (+595 21) 490726 www.fondec.gov.py
uoc.fondec@gmail.com FONDEC @fondec Fondec98 Fondecpy

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

35. Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

36. Solicitud de pago de anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: **NO APLICA**

37. Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

Siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P\ x\ IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la prestación de los servicios.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado.

38. Porcentaje de Multa

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será: 1 % (un por ciento)
La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

39. Tasa de Interés por mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **0,01%**
La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.
Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

40. Obligatoriedad de declarar Información del Personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

25 de Mayo 972 c/ EEUU | Teléfono: (+595 21) 498128 | Fax: (+595 21) 490726 | www.fondec.gov.py
uoc.fondec@gmail.com | FONDEC | @fondec | Fondec98 | Fondecpy

4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante, como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

41. Documentacion requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas	
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo NO APLICA
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e)	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
2. Documentos. Consorcios	
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado precedente.
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

25 de Mayo 972 c/ EEUU
uoc.fondec@gmail.com
Teléfono: (+595 21) 498128
FONDEC @fondec
Fax: (+595 21) 490726
Fondec98
www.fondec.gov.py
Fondecpy

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

OBJETO: **DOTAR AL FONDEC DE LA SEGURIDAD ELECTRÓNICA MEDIANTE UN MURO DE FUEGO O FIREWALL, ADEMAS DE UN CONMUTADOR, UN PUNTO DE ACCESO INHALAMBRICO, STORAGE O ALMACENAMIENTO DE RED, Y RESGUARDADOS FISICAMENTE EN UN RACK, CON PROTECCIÓN DE LA CORRIENTE ELÉCTRICA Y ATERRAMIENTO. EL MURO DE FUEGO DEBE CONFIGURARSE A LA RED METROPOLITANA DEL SERVICIO PUBLICO Y ADEMAS DE LAS CONEXIONES REMOTAS MEDIANTE OPEN VPN O IPSEC VPN COMPATIBLE.**

LOTE 1 - EQUIPOS ACTIVOS Y PROTECCIÓN ELECTRÓNICA INFORMÁTICA

LOTE 1	Nombre de los Bienes o Servicios	Descripción	Cantidad
1	Equipo de seguridad de red de firewall	Equipo de seguridad de red de firewall **SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	1 (uno)
2	Switch de 24 Puertos 10/100 MB	Switch de 24 Puertos 10/100 MB **SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	1 (uno)
3	Punto de acceso inalambrico (MIMO)	Punto de acceso inalambrico (MIMO)**SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	1 (uno)
4	UPS 3000 VA	UPS 3000 VA **SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	1 (uno)
5	Storage Area Network	Storage Area Network **SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	1 (uno)

LOTE 2 - RACK Y MATERIALES DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y MATERIALES ELÉCTRICOS

LOTE 2	Nombre de los Bienes o Servicios	Descripcion	Cantidad
1	Rack de 32 U	Rack de 32 U **SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	1 (uno)
2	Patchera para 24 Puertos	Patchera para 24 Puertos **SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	1 (uno)
3	Organizador horizontal para cables de Red	Organizador horizontal para cables de Red **SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	1 (uno)
4	Cable UTP prevencion de incendios	Cable UTP prevencion de incendios **SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	2 (dos)
5	Ficha RJ 45	Ficha RJ 45 **SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	100 (cien) unidades
6	Materiales para Alimentación Eléctrica y aterramiento.	Materiales para Alimentación Eléctrica y aterramiento. **SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	1 (uno)

OBSERVACIONES: (RACK Y MATERIALES DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y MATERIALES ELÉCTRICOS):
Todos los cables y accesorios de cableado estructurado serán de un único fabricante, para garantizar la interoperabilidad de los productos entre sí.
Todos los accesorios, rack y materiales de cableado estructurado deberán presentar ISO 9001 e ISO 14001 del Fabricante de los mismos.

LOTE 3 – IMPRESORA MULTIFUNCION A CHORRO DE TINTA

LOTE 3	Nombre de los Bienes o Servicios	Descripcion	Cantidad
1	Impresora multifuncion a chorro de tinta	Impresora a chorro de tinta **SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	1 (uno)

25 de Mayo 972 c/ EEUU Teléfono: (+595 21) 498128 Fax: (+595 21) 490726 www.fondec.gov.py
uoc.fondec@gmail.com FONDEC @fondec Fondec98 Fondecpy

DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LAS NORMAS.

ANTECEDENTES E INFRAESTRUCTURA DEL FONDEC:

El FONDEC cuenta actualmente con una red cableada Ethernet LAN que utilizan simultáneamente 100 usuarios. y se conecta a Internet mediante un Firewall o Muro de Fuegos que necesita ser actualizado para garantizar la seguridad y conectividad a la red.

El FONDEC además cuenta con acceso a la Red Metropolitana de Servicio Publico RMSP, Varias Conexiones o Túneles VPN; cuenta ademas con usuarios remotos que se conectan a través de plataforma abierta de Libre Uso denominada OpenVPN.

El FONDEC requiere de la provisión de equipos y servicios de una Empresa especializada en Seguridad de la Información, Informática o Telecomunicaciones que ademas cuente con Técnicos Certificados capaces de brindar servicios y configuraciones al Firewall (Reglas de Ruteo, Politicas), Switches LAN (con segmentacion VLAN), Access Points Wifi y los servicios internos de red LAN, y Wireless LAN.

LOTE 1 - EQUIPOS ACTIVOS Y PROTECCION ELECTRONICA INFORMATICA

ITEM	Código	Nombre	Descripción	Cantidad	U.M.	Presentación	Autorizacion Fabricante	Garantia	Licencias y/o Soporte
1	43222501-001	Equipo de seguridad de red de firewall	MURO DE FUEGO O NEXT GENERATION FIREWALL 50 USUARIOS CONFIGURADO RMSP VPN Clientes Remotos.	1	unidad	CAJA	SI	1 AÑO	1 AÑO
2	26111501-008	Switch de 24 Puertos 10/100 MB	SWITCH GERENCIABLE 10/100/1000 L2/L3 Soporte Protocolos MPLS JUMBO Frames.	1	unidad	CAJA	SI	1 AÑO	1 AÑO
3	43223108-9999	Punto de acceso inalambrico (MIMO)	Access Point 802.11ac 1300 Wireless Indoor MIMO 2x2. 802.3at/af con Interfaz Cloud y Firewall incorporado. Debe incluir licencias para el uso.	1	unidad	CAJA	NO	1 AÑO	1 AÑO
4	39121004-993	UPS 3000 VA	UPS Online 3000VA o superior Rackeable con accesorios incluidos. No mayor a 2U.	1	unidad	CAJA	SI	1 AÑO	1 AÑO
5	43201802-001	Storage Area Network	Procesador Dual Core 2.0Ghz, 12GB RAM, 2 DISCOS 500GB RAID 1	1	unidad	CAJA	*NO*	1 AÑO	1 AÑO

LOTE 2 - RACK Y MATERIALES DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y MATERIALES ELECTRICOS.

ITEM	Código	BIENES SERVICIOS	DESCRIPCION	Cantidad	U.M.	Presentación	Autorizacion Fabricante	Garantia	Licencias y/o Soporte
1	26111501-011	Rack de 32 U	Rack Cerrado de 32U con Accesorios. 2 bandejas. 1 PDU (Power). Ventiladores. O superior. Puede ser Rack de 36U o 42U tambien. Cumplir normativa Datacenter EIA/TIA 942	1	Unidad	CAJA	SI	1 AÑO	NO APLICA
2	43222819-003	Patchera para 24 Puertos	Patch Panel 24 puertos Categoria 5e o superior. Cumpla normas de Datacenter.	1	Unidad	CAJA	SI	1 AÑO	NO APLICA
3	43211601-003	Organizador horizontal para cables de Red	Organizador Horizontal Cerrado con Tapa de Metal	1	Unidad	CAJA	SI	1 AÑO	NO APLICA
4	26121609-001	Cable UTP prevencion de incendios	Cable UTP Cat5e o superior con prevencion de incendios	2	Unidad	CAJA	SI	1 AÑO	NO APLICA
5	39121311-004	Ficha RJ 45	100 Unidades de Ficha Macho RJ45 Cat5e o superior.	1	Unidad	CAJA	SI	1 AÑO	NO APLICA
6	72102201-016	Materiales para Alimentación Eléctrica y aterramiento. Incluir. 1 Unid. Jabalina Cobre con Conector 50Mts de CABLE MULTIF 16,00MM2 30 Mts CABLE MULTIF 4,00 MM2 750V TIERRA 1 Unid. TABLERO R3 PLAST EXT 03M IP55 2 Unid. CAJA EXTERNA 12x4 ALTA P/CANAL C/ TAPA y 4 PICO TOMA NEMA 5-15	Cotizar Materiales Electricos para aterramiento. Alimentacion electrica monofasica desde una llave central ubicada a 50 mts de distancia. Considerar Normativas Electricas vigentes.	1	Unidad	GLOBAL	NO	1 AÑO	NO APLICA

25 de Mayo 972 c/ EEUU
uoc.fondec@gmail.com
Teléfono: (+595 21) 498128
FONDEC @fondec
Fax: (+595 21) 490726
Fondec98
www.fondec.gov.py
Fondecpy

LOTE 3 - IMPRESORA MULTIFUNCION A CHORRO DE TINTA									
ITEM	Código	BIENES SERVICIOS	DESCRIPCION	Cantidad	U.M.	Presentación	Autorizacion Fabricante	Garantia	Licencias y/o Soporte
1	43212110-001	Impresora multifuncion a chorro de tinta	Imprime igual o superior a 7.500 páginas a color y 4.500 páginas en negro, Cable USB, Red Ethernet e Inalámbrica WIFI, Resolución 48 bits x 1200 x 2400 dpi o mejor, Capacidad de Impresión de 100 hojas sin interrupciones o mejor, Debe incluir todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento. Incluir Tintas y Cable USB	1	Unidad	CAJA	SI	1 AÑO	1 AÑO

LOTE 1 - EQUIPOS ACTIVOS Y PROTECCIÓN ELECTRÓNICA INFORMÁTICA

ÍTEM 1 - Equipo de seguridad de red de firewall			
Especificaciones técnicas	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Oferta cumple con las especificaciones técnicas.**
Marca	Indicar marca del equipo ofertado	Exigido	Describir Marca
Modelo	Indicar modelo exacto del equipo ofertado	Exigido	Describir Modelo
Cantidad	Se debe proveer 1 (UN)	Exigido	1 (Uno)
Tipo	Dispositivo Rackeable de 1U.	Exigido	
Interfaces de equipo	8 puertos GE independientes RJ45 o superior.	Exigido	
	1 puertos independiente SFP GE o superior.	Exigido	
	1 puerto consola RJ45 y/o miniUSB	Exigido	
	1 puerto USB 2.0 o superior.	Exigido	
	1 interfaz Wireless 802.11 a/b/g/n/ac MIMO	Exigido	
	Al menos un modulo de expansion con soporte Fibra Optica, DSL, o 3G/4G, Wifi 802.11 b/g/n.	Exigido	
Rendimiento mínimo del sistema	7 Gbps de tasa de transferencia efectiva Firewall (paquetes UDP de 1518 bytes) o superior	Exigido	
	1,5 Gbps de tasa de transferencia IPS Firewall o superior	Exigido	
	1,2 Gbps de tasa de transferencia Control de Aplicaciones + IPS + Filtrado Web (Web Filter) NGFW (Next Generation Firewall)	Exigido	
	3,0 Gbps tasa de transferencia efectiva Firewall (Internet Mix)	Exigido	
	400 Mbps de tasa minima de Prevencion de Amenazas Threat Protection	Exigido	
	1,5 millones de sesiones concurrentes (TCP) o superior	Exigido	
	29,000 sesiones nuevas por segundo (TCP) o superior	Exigido	
Rendimiento NGFW y Proteccion de Amenazas	1500 Mbps de IPS de tasa de transferencia efectiva o superior	Exigido	
	400 Mbps de tasa de transferencia del Antivirus ATP	Exigido	
	170 Mbps o superior SSL Desencriptacion y proteccion de amenazas	Exigido	
Alta disponibilidad	El equipo puede ser capaz de utilizar como minimo tres conexiones a Internet de diferentes capas fisicas.	Exigido	
	El equipo debe soportar opciones de alimentación eléctrica de alta disponibilidad y redundancia	Exigido	
	Debe funcionar en cualquiera de las fuentes de alimentación eléctrica primaria y secundaria (o ambas independientes)	Exigido	
Control de Aplicaciones	El licenciamiento de todas las funcionalidades debe ser ilimitado en cuanto a usuarios, conexiones, equipos que pasan a través de la solución. Siendo el limite el desempeño del equipo	Exigido	
	La solución debe soportar la capacidad de identificar la aplicación que origina cierto tráfico a partir de la inspección del mismo	Exigido	

25 de Mayo 972 c/ EEUU
uoc.fondec@gmail.com
Teléfono: (+595 21) 498128
FONDEC @fondec
Fax: (+595 21) 490726
Fondec98
www.fondec.gov.py
Fondecpy

	Para aplicaciones identificadas y no identificadas (desconocidas) deben poder definirse al menos las siguientes opciones: permitir, bloquear, registrar en log	Exigido	
Inspección de Contenido. Filtrado de URL	El equipo poseer prestaciones de Filtrado de Páginas Web (URL Filtering)	Exigido	
	El equipo deberá poseer la capacidad de trabajar como un Proxy Cache o redireccion a uno el trafico	Exigido	
	Facilidad para incorporar control de sitios a los cuales naveguen los usuarios, mediante categorías. Por flexibilidad, el filtro de URLs debe tener categorías y sitios web mas conocidos en la base de datos.	Exigido	
Inspección de Contenido. ANTISPAM	El equipo poseer prestaciones de Antispam.	Exigido	
	La capacidad antispam incluida deberá ser capaz de detectar palabras dentro del cuerpo del mensaje de correo, y en base a la presencia/ausencia de combinaciones de palabras, decidir rechazar el mensaje.	Exigido	
	La capacidad AntiSpam incluida deberá permitir especificar listas blancas (confiables, a los cuales siempre se les deberá pasar) y listas negras (no confiables, a los cuales siempre les deberá bloquear). Las listas blancas y listas negras podrán ser por dirección IP o por dirección de correo electrónico (e-mail address)	Exigido	
Administración	Administración vía web (HTTP/HTTPS)	Exigido	
	Soporte de Interfaz CLI con puerto serial dedicado para administración fuera de linea a través de puerto consola.	Exigido	
	Capacidad de visualización a traves de puerto de video dedicado.	Exigido	
Licenciamiento	El equipo deberá contar con todas las licencias necesarias para soportar de manera activa todas las prestaciones requeridas en estas especificaciones. El plazo de duración de estas licencias deberá ser igual al del solicitado para la Garantía.	Exigido	
	Incluir como minimo 30 Licencias de Antivirus o Endpoints para clientes con Proteccion gestionadas desde el Firewall.	Exigido	
Accesorios	Kit de Montaje en rack de 19”	Exigido	
	Doble fuente de alimentación eléctrica	Exigido	
Instalación, Configuración y Garantías.	El Oferente deberá realizar la instalación del bien ofertado considerando todas las especificaciones técnicas, a través de mano de obra especializada para instalación, configuración, conexión y puesta en marcha, incluyendo accesorios durante el periodo de Garantía.	Exigido	
	El oferente deberá entregar, instalar y configurar el equipo de acuerdo a las indicaciones y a lo definido en las reuniones previas con el personal de la contratante. (10 Horas de Configuración)	Exigido	
	El proveedor deberá contar con al menos 1 técnico certificado o ingeniero y ser parte del plantel más estable del oferente, para comprobar, se deberá adjuntar constancia de pago a IPS del técnico certificado o Contrato Privado de Prestación de Servicios con al menos 1 año de antigüedad. No se aceptaran técnicos o empresas tercerizados.	Exigido	
	El oferente deberá contar al menos con 5 años de experiencia en el mercado de las Informática, Redes Informáticas y/o Telecomunicaciones.	Exigido	
	Soporte 8x5 vía teléfono y e-mail por un año	Exigido	
	Soporte por falla de hardware 8x5 por un año	Exigido	
	Autorización del Fabricante, Distribuidor, o Canal Registrado	Exigido	

25 de Mayo 972 c/ EEUU
uoc.fondec@gmail.com
Teléfono: (+595 21) 498128
FONDEC
@fondec
Fax: (+595 21) 490726
Fondec98
www.fondec.gov.py
Fondecpy

LOTE 1 - ÍTEM 2 - Switch de 24 Puertos 10/100 MB			
Especificaciones técnicas	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Oferta cumple con las especificaciones técnicas.**
Marca	Indicar marca del equipo ofertado	Exigido	Describir Marca
Modelo	Indicar modelo exacto del equipo ofertado	Exigido	Describir Modelo
Cantidad	Se debe proveer 1 (UN)	Exigido	1 (Uno)
Tipo	Dispositivo Rackeable de 1U Gerenciable.	Exigido	
Interfaces	Debe incluir mínimo: - 24 puertos RJ-45 10/100/1000, Auto-MDIX y al menos 4 puertos de 1 GbE SFP	Exigido	
	Al menos - un (1) interfaz serial RJ45. - un (1) puertos micro USB.	Exigido	
Rendimiento Switch	Al menos: - Rendimiento: 41,6 Mpps - Capacidad de conmutación: 56 Gbps.	Exigido	
Latencia	En 1 Gbps no superior a 2,5 us.	Exigido	
Memoria	Al menos: - RAM: 256 MB - Buffer compartido: 1,5 MB.	Exigido	
Sistema Operativo	El sistema operativo debe incluir la última versión completa (con todos los protocolos, servicios y funcionalidades que el equipo sea capaz de realizar) liberada a la fecha de la compra.	Exigido	
Gerenciamiento	Al menos vía: - Línea serial de comandos (CLI) - Telnet - HTTP - SSH v1/v2	Exigido	
Configuraciones	Soporte de múltiples configuraciones almacenadas en la memoria flash.	Exigido	
	Protocolos: - SNMP v1, v2c, v3 - RMON (events, alarm, history, and statistics group) - sFlow (RFC 3176)	Exigido	
IPv6	Soporte al menos de: - IPv6 host - Dual Stack	Exigido	
Mirroring	Soporte de monitoreo de puertos de entrada y salida.	Exigido	
Autenticación	Soporte de: - Autenticación por dirección MAC - Radius - TACACS+ - Autenticación basada en WEB.	Exigido	
Servicios de seguridad	Al menos: - DHCP protection. - Dynamic ARP protection. - Filtrado de puerto origen, para permitir que únicamente puertos específicos se comuniquen con otros.	Exigido	
Alta disponibilidad	Al menos: - Detección de fallas en el cable entre dos equipos (describir implementación).	Exigido	

25 de Mayo 972 c/ EEUU
uoc.fondec@gmail.com
Teléfono: (+595 21) 498128
FONDEC @fondec
Fax: (+595 21) 490726
Fondec98
www.fondec.gov.py
Fondecpy

MAC address table	16000 direcciones MAC	Exigido	
VLANs	Al menos: - Soporte de 4094 VLAN ID. - 512 VLANs simultáneas. - GVRP y MVRP.	Exigido	
Tramas	Soporte de tramas de hasta 9220 bytes.	Exigido	
MAC address control	Al menos: - MAC address learning limit por puerto.	Exigido	
Protocolos y Estándares	Al menos: - IEEE 802.1Q. - IEEE 802.1w. - IEEE 802.1p. - IEEE 802.1X. - IEEE 802.3u. - IEEE 802.3x. - IEEE 802.3ab. - IEEE 802.3ad.	Exigido	
Listas de Acceso	Listas de control de acceso (ACL) en todos los puertos: - ACLs por hardware que operen a la velocidad del cobre. - Parámetros configurables de Capa 2, Capa 3 y Capa 4. - ACL para IPv6. - ACLs basadas en identidad de los usuarios, para facilitar la integración con sistemas de Control de Acceso a la red (NAC)	Exigido	
Link Aggregation	LACP IEEE 802.3ad: - Al menos 144 enlaces agregados. - Soporte de agregados estáticos y dinámicos. - Al menos 8 enlaces por agregado estático.	Exigido	
Spanning Tree	Soporte de: - STP - RSTP - MSTP - RPVST+ - STP Root guard - STP BPDU port protection	Exigido	
Supresión de tormentas	Limitación de tráfico de Broadcast.	Exigido	
Descubrimiento	Soporte al menos de: - LLDP - LLDP-MED	Exigido	
Voice VLAN	Manejo de VLAN de voz.	Exigido	
ARP	Soporte de: - Estático y dinámico. - Protección dinámica de ARP.	Exigido	
IPv4/IPv6 multicast	Al menos: - IGMP (Internet Group Management Protocol) - IGMP Snooping e IGMP Snooping v3	Exigido	
DHCP	Soporte DHCP cliente.	Exigido	
Colas para QoS	Al menos 4 colas por puerto.	Exigido	
Control de tráfico	Soporte de: - Rate limiting. - Priorización de tráfico. - Priorización de tráfico en L4, basado en puertos TCP/UDP.	Exigido	

25 de Mayo 972 c/ EEUU
uoc.fondec@gmail.com
Teléfono: (+595 21) 498128
FONDEC @fondec
Fax: (+595 21) 490726
Fondec98
www.fondec.gov.py
Fondecpy

Servicio	Al menos: - 802.1p - DSCP	Exigido	
Control de tormentas	Limitación de ancho de banda	Exigido	
Alimentación eléctrica	Soporte: - 100 VAC a 240 VAC - 50 Hz a 60 Hz.	Exigido	
Medio ambiente	Cumplir al menos: - EEE con IEEE 802.3az.	Exigido	
Accesorios	Debe traer todos los accesorios para la correcta instalación y montaje.	Exigido	
	Kit de Montaje en rack de 19”	Exigido	
Instalación, Configuración y Garantías.	El Oferente deberá realizar la instalación del bien ofertado considerando todas las especificaciones técnicas, a través de mano de obra especializada para instalación, configuración, conexión y puesta en marcha, incluyendo accesorios durante el periodo de Garantía.	Exigido	
	El oferente deberá entregar, instalar y configurar el equipo de acuerdo a las indicaciones y a lo definido en las reuniones previas con el personal de la contratante. (5 Horas de Configuración)	Exigido	
	El oferente deberá contar al menos con 5 años de experiencia en el mercado de las Informática, Redes Informáticas y/o Telecomunicaciones.	Exigido	
	Soporte 8x5 vía teléfono y e-mail por un año	Exigido	
	Soporte por falla de hardware 8x5 por un año	Exigido	
	Autorización del Fabricante, Distribuidor o Canal Registrado	Exigido	

LOTE 1 - ÍTEM 3 - Punto de acceso inalámbrico (MIMO)			
Especificaciones técnicas	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Oferta cumple con las especificaciones técnicas.**
Marca	Indicar marca del equipo ofertado	Exigido	Describir Marca
Modelo	Indicar modelo exacto del equipo ofertado	Exigido	Describir Modelo
Cantidad	Se debe proveer 1 (UN)	Exigido	1 (Uno)
Tipo	Dispositivo de Acceso Inalabrico MIMO Gerenciable Interno o Externo.	Exigido	
Estándares IEEE	802.11 a/b/g/k/n/r/ac wave 2	Exigido	
VLAN	Soporte para 802.1Q	Exigido	
Seguridad inalámbrica	Aislamiento de tráfico de invitado: Soportado	Exigido	
	WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES)	Exigido	
Radio de Cobertura	Por lo menos hasta 50 metros	Exigido	
Antenas	Antena Omnidireccionales Embebidas o Externas de 2.4 y 5 Ghz con soporte de MIMO	Exigido	
SSID	Debe soportar al menos 10 SSID.	Exigido	
Accesorios	Debe traer todos los accesorios para montaje en paredes, techos.	Exigido	
Temperatura	Temperatura de operación 0° a 40° C.	Exigido	

25 de Mayo 972 c/ EEUU
uoc.fondec@gmail.com
Teléfono: (+595 21) 498128
FONDEC
@fondec
Fax: (+595 21) 490726
Fondec98
www.fondec.gov.py
Fondecpy

	Software de Gestión y Monitoreo Centralizado de Access Points	Exigido	
Licenciamiento.	Si el Software es licenciado, deberá contar con todas las licencias necesarias para soportar la cantidad de switches y access points a ser provistos asi como tambien para las funcionalidades requeridas en estas especificaciones.	Exigido	
Administración	El software debe tener un único panel de administración, debe contar con mecanismo de autenticación para el acceso al mismo a través de usuarios locales o autenticación externa (LDAP o Active directory).La administración puede ser vía web o aplicación de escritorio cliente servidor.	Exigido	
	El software de gestión puede ser provisto en una solución en la nube o en una solución "on-premise". Si la solución será onpremise el mismo deberá estar en alta disponibilidad, y si la solución es en la nube el mismo deberá garantizar su disponibilidad en un 99,9 %	Exigido	
Control y Seguridad	Debe poder detectar automáticamente los dispositivos que se conectan a la red, a modo de tener un Inventario detallado de los mismos.	Exigido	
	Debe poder gestionar reglas de accesos a nivel de capa 3 hasta capa 7 en cada puerto	Exigido	
	Debe poder controlar el acceso a la red a través de mecanismos como: IEEE802.1X, autenticación radius, lista de accesos por mac - address, o tecnologías similares que permitan realizar control de acceso.	Exigido	
Aprovisionamiento	El software debe permitir configuraciones en donde se podrá apagar o encender puertos, asignar vlans de datos, vlans de voz, políticas de ancho de banda, calidad de servicio (QoS), ajustes de velocidades de puertos, descripciones, restricciones de acceso a nivel de capa 3.	Exigido	
	Debe poder almacenar de forma centralizada las configuraciones de todos los Access-point Wifi y también realizar la restauración de los mismos.	Exigido	
	Debe poder realizar un análisis comparativo entre versiones de configuraciones.	Exigido	
Acceso Wireless	Deberá implementar un portal cautivo para el acceso de dispositivos móviles a la red o internet.	Exigido	
Monitoreo	Debe poder visualizar en una sola pantalla el estado de salud de los Puntos de Acceso Inalámbricos así como el estado de sus enlaces troncales o el monitoreo de un puerto especifico.	Exigido	
	Se debe poder visualizar la estructura y topología de la red de acceso Lan.	Exigido	
	Debe permitir el monitoreo de tráfico en tiempo real de cualquier puerto, debe tener mecanismos de detección de anomalías, debe poder realizar diagnósticos de cableado.	Exigido	
	Debe poder integrarse al Active Directory o LDAP para el mapeo de puertos/usuarios conectados a la red.	Exigido	
Instalación, Configuración y Garantías.	El Oferente deberá realizar la instalación del bien ofertado considerando todas las especificaciones técnicas, a través de mano de obra especializada para instalación, configuración, conexión y puesta en marcha, incluyendo accesorios durante el periodo de Garantía.	Exigido	

25 de Mayo 972 c/ EEUU Teléfono: (+595 21) 498128 Fax: (+595 21) 490726 www.fondec.gov.py
uoc.fondec@gmail.com FONDEC @fondec Fondec98 Fondecpy

	El oferente deberá entregar, instalar y configurar el equipo de acuerdo a las indicaciones y a lo definido en las reuniones previas con el personal de la contratante. (2 Horas de Configuración)	Exigido	
	Soporte 8x5 vía teléfono y e-mail por un año	Exigido	
	Soporte por falla de hardware 8x5 por un año	Exigido	

LOTE 1 - ÍTEM 4 - UPS 3000 VA			
Especificaciones técnicas	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Oferta cumple con las especificaciones técnicas.**
Marca	Indicar marca del equipo ofertado	Exigido	Describir Marca
Modelo	Indicar modelo exacto del equipo ofertado	Exigido	Describir Modelo
Cantidad	Se debe proveer 1 (UN)	Exigido	1 (Uno)
Tipo	Dispositivo Gabinete del UPS Torre Rackeable o para Rack	Exigido	
Potencia de Salida	3000VA -2700W o superior	Exigido	
Tensión de Salida	Configurable para tensión de salida nominal para 220V:230 o 240V	Exigido	
Distorsión de tensión de salida	Menor a 3% a 100% Carga lineal	Exigido	
Eficiencia de carga	Igual o mayor a 93%	Exigido	
Regulación de tensión de salida (estática)	Igual o mayor que +/-2%	Exigido	
Frecuencia de Salida	50hz / 60 Hz ± 0.05 Hz	Exigido	
Topología linea interactiva	Doble conversión, On-Line	Exigido	
Tipo de forma de onda	Onda Senoidal	Exigido	
Factor de Cresta	Igual o mejor que 3:1	Exigido	
Conexiones de salida	IEC C13 igual o mejor a 5 (cinco) y al menos 1 salida C19 (se deben incluir los adaptadores necesarios para el correcto funcionamiento.	Exigido	
Protección de tomas de salida	Las tomas de salida deberán contar con protección contra cortocircuitos o sobrecargas mediante disyuntores o similar	Exigido	
Capacidad de Sobrecarga	Igual o mejor que: 105% de sobrecarga: 1min; 125% de sobrecarga: 30 seg.	Exigido	
Entrada de Voltaje	220,230 o 240V	Exigido	
Frecuencia de Entrada	50hz / 60 Hz ± 10 Hz	Exigido	
Ruido Audible	Menor a 48 dBA	Exigido	
Tipo de Batería:	Banco de batería selladas de plomo sin necesidad de manutención con electrolito suspendido: a prueba de filtración	Exigido	
Tiempo de recarga	90% de carga en un tiempo igual o menor a 3 horas	Exigido	
Autonomía al 100% de carga	10 minutos de autonomía	Exigido	

25 de Mayo 972 c/ EEUU
uoc.fondec@gmail.com
Teléfono: (+595 21) 498128
FONDEC @fondec
Fax: (+595 21) 490726
Fondec98
www.fondec.gov.py
Fondecpy

Autonomía al 50% de carga	25 minutos de autonomía	Exigido	
Factor de potencia de salida	1 (uno)	Exigido	
Regulación de tensión frecuencia	El UPS debe corregir los niveles de frecuencia y tensión inadecuados sin emplear las baterías	Exigido	
Ambientales	Temperatura de Operacion de 0 ~ 40° C	Exigido	
	Humedad Relativa 5% ~ 95% (sin condensación) o mejor		
Software de Monitoreo	Debe incluirse la licencia del Sofware para monitorear la UPS.	Exigido	
Autodiagnóstico Automático	Si.	Exigido	
Notificación de fallas	Si.	Exigido	
Compatible con Generador	Si.	Exigido	
Capacidad de arranque en frío	Si. Arranque en FRIO.	Exigido	
Bypass interno automático	Si.	Exigido	
Puerto de Interfaz	Soporte de DB-9 RS-232 o RJ-45 Serial o Web/SNMP RJ-45 10/100 y USB	Exigido	
Alarmas audibles.	SÍ. Capacidad de monitoreo extendido y alertas personalizadas para dar seguimiento de forma proactiva, gestionar y remediar de forma automática cuando un evento de infraestructura ocurre	Exigido	
Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, y encontrarse actualmente en comercialización.	Exigido	
Instalación.	En un rack estandar situado en el FONDEC.		
Certificaciones	RoHS, REACH. Certificados de calidad ISO 9001:2008 o superior e ISO 14001	Exigido	
Accesorios	Debe traer todos los accesorios para la correcta instalación y montaje en rack.	Exigido	
	Kit de Montaje en rack de 19”	Exigido	
Instalación, Configuración y Garantías.	El Oferente deberá realizar la instalación del bien ofertado considerando todas las especificaciones técnicas, a través de mano de obra especializada para instalación, configuración, conexión y puesta en marcha, incluyendo accesorios durante el periodo de Garantía.	Exigido	
	Soporte 8x5 vía teléfono y e-mail por un año	Exigido	
	Soporte por falla de hardware 8x5 por un año	Exigido	
	Autorización del Fabricante, Distribuidor o Canal Registrado	Exigido	

LOTE 1 - ÍTEM 5 - Storage Area Network			
Especificaciones técnicas	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Oferta cumple con las especificaciones técnicas.**
Marca	Indicar marca del equipo ofertado	Exigido	Describir Marca
Modelo	Indicar modelo exacto del equipo ofertado	Exigido	Describir Modelo
Cantidad	Se debe proveer 1 (UN)	Exigido	1 (Uno)
Tipo	Dispositivo Storage para Rack.	Exigido	
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	Exigido	
Procesador	Procesador de 2 (Dos) núcleos físicos 3.0 GHz o mejor	Exigido	

25 de Mayo 972 c/ EEUU
uoc.fondec@gmail.com
Teléfono: (+595 21) 498128
FONDEC
@fondec
Fax: (+595 21) 490726
Fondec98
www.fondec.gov.py
Fondecpy

	Memoria Cache 5 Mb o mejor	Exigido	
	Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	
	Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi- hilo o similar.)	Exigido	
Conectividad	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada	Exigido	
	Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ac con Bluetooth	Exigido	
	Salida VGA o HDMI o similar	Exigido	
Memoria RAM	Memoria RAM 16GB Tipo DDR3 o superior (1333 MHz como mínimo)	Exigido	
Capacidad de Almacenamiento	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 1000GB mínimo.	Exigido	
Accesorios	Debe incluir Teclado / Mouse (Raton). Mismo color que la unidad principal	Exigido	
	Debe traer todos los accesorios para su correcto funcionamiento y operación dentro de un rack estándar.	Exigido	
Dispositivos de Backups	Unidad de DVR interno, tarjeta lectora grabadora de memorias microusb	Exigido	
Interfaces de entrada	Al menos 6 (seis) interfaces siendo soportadas USB 2.0, USB 3.0 Gen 1, USB 3.0 Gen 1.1 tipo C	Exigido	
Sistema Operativo	Soporte de Windows, Linux con administracion desde la interfaz grafica GUI.	Exigido	
Accesorios	Debe traer todos los accesorios para la correcta instalación y montaje.	Exigido	
Instalación, Configuración y Garantías.	El Oferente deberá realizar la instalación del bien ofertado considerando todas las especificaciones técnicas, a través de mano de obra especializada para instalación, configuración, conexión y puesta en marcha, incluyendo accesorios durante el periodo de Garantía.	Exigido	
	El oferente deberá entregar, instalar y configurar el equipo de acuerdo a las indicaciones y a lo definido en las reuniones previas con el personal de la contratante. (2 Horas de Configuración Storage)	Exigido	
	Soporte 8x5 vía teléfono y e-mail por un año	Exigido	
	Soporte por falla de hardware 8x5 por un año	Exigido	

LOTE 2 - RACK Y MATERIALES DE CABLEADO ESTRUCTURADO

LOTE 2 - ÍTEM 1- Rack de 32 U			
Especificaciones técnicas	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Oferta cumple con las especificaciones técnicas.**
Marca	Indicar marca del equipo ofertado	Exigido	Describir Marca
Modelo	Indicar modelo exacto del equipo ofertado	Exigido	Describir Modelo
Cantidad	Se debe proveer 1 (UN) rack	Exigido	1 (Uno)
Tipo	Rack estándar de 19 pulgadas de 32U o superior	Exigido	
Características Generales	Rack cerrado de 32U o superior.	Exigido	
	Mínimo de ancho x profundidad 600x900	Exigido	
	Mínimo de profundidad interna útil 830mm	Exigido	
	Puerta frontal y trasera con cerradura y llave	Exigido	
	Puertas laterales desmontables con cerradura y llave	Exigido	
	Punto de inserción de cable tierra preinstalado por el fabricante.	Exigido	

25 de Mayo 972 c/ EEUU
uoc.fondec@gmail.com
Teléfono: (+595 21) 498128
FONDEC @fondec
Fax: (+595 21) 490726
Fondec98
www.fondec.gov.py
Fondecpy

	Capacidad de carga de por lo menos 60 KG	Exigido	
	Capacidad para albergar 4 mini ventiladores con sujeción en techo. (incluir los mismos)	Exigido	
	Ángulo de giro de 180 grados de la puerta de entrada	Exigido	
	Acabado en pintura electroestática de superficie texturado.	Exigido	
Estándares y Certificaciones	ANSI/EIA RS-310-D	Exigido	
	DIN41494 (PART 1)	Exigido	
	DIN41494 (PART 7)	Exigido	
	IEC60297-2 standards	Exigido	
Accesorios	Debe traer todos los accesorios para la correcta instalación y montaje.	Exigido	
	Debe incluir 2 bandejas fijas y 1 canal de tensión de 8 tomas.	Exigido	
Instalación, Configuración y Garantías.	El Oferente deberá realizar la instalación del bien ofertado considerando todas las especificaciones técnicas, a través de mano de obra especializada para instalación, configuración, conexión y puesta en marcha, incluyendo accesorios durante el periodo de Garantía.	Exigido	
	Autorización del Fabricante, Distribuidor o Canal Registrado	Exigido	
Protección	IP20 como mínimo	Exigido	
Plazo de Entrega	30 días	Exigido	

LOTE 2 - ÍTEM 2 - Patchera para 24 Puertos			
Especificaciones técnicas	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Oferta cumple con las especificaciones técnicas.**
Marca	Indicar marca del bien ofertado	Exigido	Describir Marca
Cantidad	Se debe proveer 1 (UN)	Exigido	1 (Uno)
Tipo	Patchera para 24 Puertos compatible rack estandar	Exigido	
Estándares y Certificaciones	ISO 9001 del fabricante o similar	Exigido	
	ISO 14000 del fabricante o similar	Exigido	
Accesorios	Debe incluir todos los accesorios para la correcta instalación y montaje.	Exigido	
Instalación, Configuración y Garantías.	El Oferente deberá realizar la instalación del bien ofertado considerando todas las especificaciones técnicas, a través de mano de obra especializada para instalación, configuración, conexión y puesta en marcha, incluyendo accesorios durante el periodo de Garantía.	Exigido	
	Autorización del Fabricante, Distribuidor o Canal Registrado	Exigido	

LOTE 2 - ÍTEM 3 - Organizador horizontal para cables de Red			
Especificaciones técnicas	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Oferta cumple con las especificaciones técnicas.**
Marca	Indicar marca del bien ofertado	Exigido	Describir Marca
Cantidad	Se debe proveer 1 (UN)	Exigido	1 (Uno)
Tipo	Organizador horizontal para cables de red compatible	Exigido	
Estándares y Certificaciones	ISO 9001 del fabricante o similar	Exigido	
	ISO 14000 del fabricante o similar	Exigido	
Accesorios	Debe incluir todos los accesorios para la correcta instalación y montaje.	Exigido	

25 de Mayo 972 c/ EEUU
uoc.fondec@gmail.com
Teléfono: (+595 21) 498128
FONDEC
@fondec
Fax: (+595 21) 490726
Fondec98
www.fondec.gov.py
Fondecpy

Instalación, Configuración y Garantías.	El Oferente deberá realizar la instalación del bien ofertado considerando todas las especificaciones técnicas, a través de mano de obra especializada para instalación, configuración, conexión y puesta en marcha, incluyendo accesorios durante el periodo de Garantía.	Exigido	
	Autorización del Fabricante, Distribuidor o Canal Registrado	Exigido	

LOTE 2 - ÍTEM 4 - Cable UTP prevención de incendios			
Especificaciones técnicas	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Oferta cumple con las especificaciones técnicas.**
Marca	Indicar marca del bien ofertado	Exigido	Describir Marca
Cantidad	Se debe proveer 2 (DOS) bobinas	Exigido	1 (Uno)
Tipo	Cable UTP Cat5e o superior con prevención de incendios	Exigido	
Estándares y Certificaciones	ISO 9001 del fabricante o similar	Exigido	
	ISO 14000 del fabricante o similar	Exigido	
Características	Resistencia CC máxima: 20 ° C: 95,8 Ω / km. Desequilibrio máximo de resistencia: a 20 ° C: 3%. Capacidad nominal mutua: @ 1 kHz: 52 nF / km. Desequilibrio Máximo de Capacidad (par a masa) @ 1 kHz: Impedancia @ 1 a 100 MHz: 100 ± 15 Ω. Fuerza dieléctrica: 1 minuto @ 1kVdc. Retardo máximo de propagación 534 + 36 / √f ns / 100m desde 1MHz a 100MHz. Demora máxima de propagación: Inclinación 45ns / 100m desde 1MHz a 100MHz.	Exigido	
Autorización	Autorización del Fabricante, Distribuidor o Canal Registrado	Exigido	

LOTE 2 - ÍTEM 5 - Ficha RJ 45			
Especificaciones técnicas	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Oferta cumple con las especificaciones técnicas.**
Marca	Indicar marca del bien ofertado	Exigido	Describir Marca
Cantidad	Se debe proveer 100 (cien) unidades	Exigido	1 (Uno)
Tipo	Fichas RJ45 categoría 5e o superior	Exigido	
Estándares y Certificaciones	ISO 9001 del fabricante o similar	Exigido	
	ISO 14000 del fabricante o similar	Exigido	
Estructura	Contactos recubiertos con 50 micro pulgadas de oro, con cuerpo termoplástico de alto impacto, policarbonato transparente envolvente.	Exigido	
Autorización	Autorización del Fabricante, Distribuidor o Canal Registrado	Exigido	

LOTE 2 - ÍTEM 6 - Materiales para Alimentación Eléctrica y Aterramiento			
Especificaciones técnicas	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Oferta cumple con las especificaciones técnicas.**
Marca	Indicar marca del bien ofertado	Exigido	Describir Marca
Cantidad	Se debe proveer 1 (UN) GLOBAL	Exigido	1 (Uno)
Tipo	Kit de Aterramiento y Materiales de Alimentación Eléctrica	Exigido	
Estándares y Certificaciones	ISO 9001 del fabricante o similar	Exigido	
	ISO 14000 del fabricante o similar	Exigido	
Materiales Eléctricos	1 Unid. Jabalina Cobre con Conector	Exigido	
	50Mts de CABLE MULTIF 16,00MM2	Exigido	

25 de Mayo 972 c/ EEUU
uoc.fondec@gmail.com
Teléfono: (+595 21) 498128
FONDEC @fondec
Fax: (+595 21) 490726
Fondec98
www.fondec.gov.py
Fondecpy

	30 Mts CABLE MULTIF 4,00 MM2 750V TIERRA	Exigido	
	1 Unidad TABLERO R3 PLASTICO EXTERIOR 03M IP55	Exigido	
	2 Unid. CAJA EXTERNA 12x4 ALTA P/CANAL C/ TAPA y 4 PICO TOMA NEMA 5-15	Exigido	

LOTE 3 – IMPRESORA A CHORRO DE TINTA

LOTE 3 - ITEM 1 - Impresora a chorro de tinta			
Especificaciones técnicas	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Oferta cumple con las especificaciones técnicas.**
Marca	Indicar marca del equipo ofertado	Exigido	Describir Marca
Modelo	Indicar modelo exacto del equipo ofertado	Exigido	Describir Modelo
Cantidad	Se debe proveer 1 (UN)	Exigido	1 (Uno)
Tipo	Impresora Multifuncional a chorro de tinta	Exigido	
Autonomía Tinta	Imprime igual o superior a 7.500 páginas a color y 4.500 páginas en negro	Exigido	
Conectividad	Cable USB, Red Ethernet e Inalámbrica WIFI.	Exigido	
Escáner	Resolución 48 bits x 1200 x 2400 dpi o mejor	Exigido	
Impresiones	Capacidad de Impresión de 100 hojas sin interrupciones o mejor	Exigido	
Estandares y Certificaciones	ISO 9001 del fabricante o similar	Exigido	
	ISO 14000 del fabricante o similar	Exigido	
Accesorios	Debe incluir todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento. Incluir Tintas y Cable USB	Exigido	
Instalación, Configuración y Garantías.	El Oferente deberá realizar la instalación del bien ofertado considerando todas las especificaciones técnicas, a través de mano de obra especializada para instalación, configuración, conexión y puesta en marcha, incluyendo accesorios durante el periodo de Garantía.	Exigido	
	Autorización del Fabricante, Distribuidor o Canal Registrado	Exigido	

2. Plan de Entrega (Bienes)

El plazo de entrega de bienes, no deberá sobrepasar 30 (DIEZ) días corridos posteriores a la recepción de la orden de compra emitida por la convocante; en la Sede central del FONDEC sito 25 de mayo 972 casi EEUU. Para el caso de que algún bien y/o servicio no reúna las especificaciones técnicas solicitadas o posea alguna falla, el mismo deberá ser repuesto por el proveedor, sin costo alguno para la Institución en un plazo de 3 (tres) días

3. Plan de Entrega (Servicios) NO APLICA

El plazo de entrega de bienes, no deberá sobrepasar 5 (cinco) días corridos posteriores a la recepción de la orden de compra emitida por la convocante. Para el caso de que algún bien y/o servicio no reúna las especificaciones técnicas solicitadas o posea alguna falla, el mismo deberá ser repuesto por el proveedor, sin costo alguno para la Institución en un plazo de 3 (tres) días.

4. Planos o Diseños NO APLICA

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Nota de Remision final

Frecuencia: 1 (una) sola vez.

Planificación de indicadores de cumplimiento

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de remisión	***Nota de remisión***	octubre 2020. (plazo estimado)

25 de Mayo 972 c/ EEUU
uoc.fondec@gmail.com
Teléfono: (+595 21) 498128
FONDEC @fondec
Fax: (+595 21) 490726
Fondec98
www.fondec.gov.py
Fondecpy

6. Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

7. Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.

2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

8. Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

FORMULARIOS

EL ANEXO D FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN ARCHIVO APARTE, A TAL EFECTO LA CONVOCANTE DEBERÁ MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

25 de Mayo 972 c/ EEUU
uoc.fondec@gmail.com
Teléfono: (+595 21) 498128
FONDEC @fondec
Fax: (+595 21) 490726
Fondec98
www.fondec.gov.py
Fondecpy